

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**9958** *Resolución de 12 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (11/18), de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Sr. Subsecretario de Hacienda y Función Pública (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 12 de julio de 2018.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.

**ANEXO I**

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	<b>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA</b> <b>INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES</b> UNIDAD DE APOYO VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA Código de Puesto: 2462596	30	20021,40	MADRID	AE	A1	Aplicación de herramientas cuantitativas para el análisis de los efectos de la política fiscal. Construcción y desarrollo de herramientas de microsimulación fiscal. En particular, el simulador de IRPF, así como el simulador del IVA y accisas, tanto en su versión sin comportamiento como en la inclusión de respuesta por parte de los contribuyentes. Explotación de tales herramientas propias del IEF (incluyendo EUROMOD) para la elaboración de informes y trabajos de investigación cuyo output es la anticipación y cuantificación de efectos de las reformas impositivas en términos recaudatorios, distributivos, demanda y bienestar. Análisis de las propuestas de reformas de políticas de ingresos y gastos	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
2	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA DE INVESTIGACION Código de Puesto: 4267347	30	20021,40	MADRID	A4	A1	<p>públicos en España en términos de eficiencia y equidad. Formación a los países extranjeros solicitantes y en el mismo IEF en el área de evaluación de políticas públicas: evaluación de impacto, análisis de eficiencia, análisis de distribución y pobreza, eficiencia en administración tributaria y gestión del fraude.</p> <p>Coordinación del área de formación tributaria de la Escuela de Hacienda Pública. Gestión de equipos para el desarrollo de los cursos de nuevo ingreso y formación permanente en el área de ingreso. Dirección de cursos de Alta Especialización en materia tributaria. Coordinación General del Máster Universitario Oficial en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria. Desarrollo de actuaciones en el marco de la cooperación internacional: seminarios y consultoría.</p>	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
3	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL Código de Puesto: 4046050	17	7202,30	MADRID	AE	C1 C2	Amplia experiencia en puestos de Secretaría de Director General. Experiencia en tareas propias de secretaría de Dirección General. Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas.	
4	DIRECCION DE LA ESCUELA DE HACIENDA PUBLICA JEFE / JEFA DE ESTUDIOS PERFECCIONAMIENTO Código de Puesto: 1286087	29	21521,36	MADRID	AE	A1	Experiencia en formación en materia tributaria y aduanera y en la organización de cursos, tanto presenciales como virtuales. Experiencia en participación en procesos de selección de funcionarios. Experiencia en dirección y organización de cursos de formación para funcionarios de nuevo ingreso en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Experiencia en dirección y organización de cursos de Alta Especialización. Experiencia en formación en materia financiera y tributaria.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PEF.	Nº ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

## CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En ..... a ..... de ..... de 2018  
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
C/ Alcalá, n.º 9, 4.ª planta. 28071 MADRID.